San Lorenzo, 15 de marzo de 2012.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente.-

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO DE LA INSTITUCION"**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **SERVIMATIC de Eliezer M. Caballero con** RUC 2.318.880-4, cotiza todos los ítems, por un monto total de Gs. 52.230.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos treinta mil)IVA incluido, como consta en el acta de apertura presentando todos los documentos solicitados en el PBC, cotiza el ítem 3 Papel Tamaño Oficio por resma debiendo ser la correcta por caja, este ítem no se ajusta a lo solicitado en el PBC.-

2- **KUATIAPO S.A. PAPELES E INSUMOS GRAFICOS con** RUC 80018186-7 solo cotiza el ítems Nº 3, con un monto total de Gs.62.881.500 (Guaraníes: Sesenta y dos millones ochocientos ochenta y un mil quinientos), según consta en el acta de apertura, presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC, siendo calificada para el presente llamado.-

3- **INSUMOS S.R.L. con** RUC 80038724-4, cotiza todos los ítems con un monto total de Gs. 118.330.000 (Guaraníes ciento diez y ocho millones trescientos treinta mil), en el anexo 2 ítems 6 no presenta el período de días de vigencia de oferta quedando descalificado para el presente llamado.

4- **HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Félix Benítez Peralta con** RUC 4.022.404-0, no cotiza todos los ítems, por un monto total de Gs. 36.301.950 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos un mil novecientos cincuenta)IVA incluido, como consta en el acta de apertura presentando todos los documentos solicitados en el PBC, cotiza el ítem 5 Papel Higiénico por unidad debiendo ser la correcta por fardo, este ítem no se ajusta a lo solicitado en el PBC.-

5- **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR de Freddy López Páez con** RUC 2182032-5 cotiza todos los ítems, con un monto total de Gs.119.807.000 (Guaraníes: Ciento Diez y Nueve Millones Ochocientos siete mil), según consta en el acta de apertura, presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC, siendo calificada para el presente llamado.-

6- **INSUMOS – VENDORS S.A. con** RUC 80039484-4, cotiza todos los ítems con un monto total de Gs. 181.055.000 (Guaraníes ciento ochenta y un millones cincuenta y cinco mil), presenta todos los documentos solicitados en el PBC siendo calificada para el presente llamado.-

7- **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. con** RUC 80024252-1, cotiza todos los ítems, por un monto total de Gs. 161.365.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil)IVA incluido, como consta en el acta de apertura presentando todos los documentos solicitados en el PBC, siendo calificada para el presente llamado.-

ADRIANA VILLAMAYOR DE CUNIEL
Unidad Op. de Contrataciones

María Cristina de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

Héctor Parodi
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6802

8- **NIC S.A.C.I. con** RUC 80012530-4 solo cotiza el ítems N° 3, con un monto total de Gs.74.740.000 (Guaraníes: Sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta mil), según consta en el acta de apertura, presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC, siendo calificada para el presente llamado.-

9- **DISTRIMATT de Felicia Rojas con** RUC 1.437.181-2, cotiza todos los ítems con un monto total de Gs. 92.348.500 (Guaraníes noventa y dos millones trescientos cuarenta y ocho millones quinientos) IVA incluido, cotiza los ítems 3 y 5(Papel Tamaño Oficio y Papel higiénico) por unidad debiendo ser la correcta por caja y fardos, estos ítems no se ajustan a lo solicitado en el PBC.

10- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A con** RUC 80001799-4, cotiza todos los ítems, por un monto total de Gs. 158.967.200 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil doscientos)IVA incluido, no presenta el anexo 3 de acuerdo al formato establecido, quedando descalificado para el presente acto licitatorio.-

11- **MC IMPORT RAMOS GENERALES de María Mabel Carballo con** RUC 2.543.718-6 no cotiza todos los ítems, con un monto total de Gs.90.925.140 (Guaraníes: Noventa millones novecientos veinticinco mil ciento cuarenta), según consta en el acta de apertura, presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC, siendo calificada para el presente llamado.-

12- **LA FAVORITA S.A. con** RUC 80065684-2, no cotiza todos los ítems, por un monto total de Gs. 28.208.460 (Guaraníes veintiocho millones doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta)IVA incluido, presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC, siendo calificada para el presente llamado.-

13- **OMEGA DIST. INGENIERIA CONSULTORIA de Oscar Patrocinio Vázquez Benítez con** RUC 1.2344130-4 cotiza todos los ítems, con un monto total de Gs.100.131.000 (Guaraníes: Cien Millones Ciento Treinta y un Mil), según consta en el acta de apertura, presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC, siendo calificada para el presente llamado.

Que, evaluadas las mismas, y conforme al sistema de adjudicación establecida en las bases del llamado, resulta la más conveniente para los intereses de la institución, las ofertas presentadas por las empresas: **OMEGA DIST. INGENIERIA CONSULTORIA de Oscar Patrocinio Vázquez Benítez con** RUC 1.2344130-4, en los ítems:1,2,3,8,9, y 10 por un monto total de Gs. 82.566.000 (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos sesenta y seis mil); IVA incluido; **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR de Freddy López Páez con** RUC 2182032-5, en los ítems 5 y 7 por un monto total de Gs. 16.770.000 (Guaraníes diez y seis millones setecientos setenta mil)IVA Incluido; **SERVIMATIC de Eliezer M. Caballero con** RUC 2.318.880-4 en los ítems 4 y 6, por un monto total de Gs. 567.000 (Guaraníes quinientos sesenta y siete mil)IVA INCLUIDO; como consta en el cuadro comparativo de ofertas según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda la adjudicación conforme al detalle que antecede, salvo mejor parecer.-

Atentamente.

U.O.C.

ADRIANA VILLAMAYOR DE CUDIEL
Unidad Op. de Contrataciones

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

Héctor Parodi
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6802